

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 384

X LEGISLATURA

18 de enero de 2017

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-16/PE-000922, Pregunta relativa al dragado del río Piedras (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 8
- 10-16/PE-000974, Pregunta relativa a las obras de rehabilitación de la barriada de la Constitución en Jerez de la Frontera (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 9
- 10-16/PE-001440, Pregunta relativa a la situación de la carretera A-2078 entre Rota y Jerez (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 10
- 10-16/PE-001446, Pregunta relativa a las medidas tomadas para la protección del Espacio Natural de Doñana (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 11
- 10-16/PE-001479, Pregunta relativa a las mejoras de la carretera A-405 (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 12
- 10-16/PE-001487, Pregunta relativa al ensanchamiento de la carretera A-2102 (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 13
- 10-16/PE-001488, Pregunta relativa a las mejoras de la carretera A-2101 (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 14

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 384

X LEGISLATURA

18 de enero de 2017

- 10-16/PE-001504, Pregunta relativa al grado de ejecución presupuestaria en el año 2016 del proyecto de la Iniciativa Territorial Integrada «Regeneración de viviendas en zonas desfavorecidas» (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 15
- 10-16/PE-001506, Pregunta relativa al grado de ejecución presupuestaria en el año 2016 del proyecto de la Iniciativa Territorial Integrada «Pueblos Blancos» (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 16
- 10-16/PE-001531, Pregunta relativa al aumento de capacidad de la A-492, Aljaraque, con la A-49 (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 18
- 10-16/PE-001532, Pregunta relativa al aumento de capacidad de la A-461 hasta Ruta de la Plata (A-66) (Huelva) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 19
- 10-16/PE-001533, Pregunta relativa a los autobuses municipales del hospital Vázquez Díaz (Huelva) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 20
- 10-16/PE-001534, Pregunta relativa a la conexión sur metropolitana de Huelva (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 21
- 10-16/PE-001535, Pregunta relativa a la estación de autobuses de Aljaraque (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 22
- 10-16/PE-001536, Pregunta relativa a la variante este de Chucena, A-481 (Huelva) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 23
- 10-16/PE-001537, Pregunta relativa a la variante de Pozo del Camino-entrada a Isla Cristina (A-5150) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 24
- 10-16/PE-001538, Pregunta relativa a la mejora de la intersección de A-5051 con la A-5052, La Bota (Huelva) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 25
- 10-16/PE-001539, Pregunta relativa a la variante de Cañaveral de León (A-5300) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 26
- 10-16/PE-001755, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Vicente Núñez, de Aguilar de la Frontera (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 27
- 10-16/PE-001756, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Cárbulas, de Almodóvar del Río (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 28
- 10-16/PE-001757, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Luis Carrillo de Sotomayor, de Baena (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 29

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 384

X LEGISLATURA

18 de enero de 2017

- 10-16/PE-001758, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Mario López, de Bujalance (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 30
- 10-16/PE-001759, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Aguilar y Eslava, de Cabra (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 31
- 10-16/PE-001760, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Felipe Solís Villechenous, de Cabra (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 32
- 10-16/PE-001761, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Ategua, de Castro del Río (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 33
- 10-16/PE-001762, Pregunta relativa a unidades de la escuela de arte Dionisio Ortiz, de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 34
- 10-16/PE-001763, Pregunta relativa a unidades de la escuela de arte Mateo Inurria, de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 35
- 10-16/PE-001764, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Alhaken II, de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 36
- 10-16/PE-001765, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Ángel de Saavedra, de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 37
- 10-16/PE-001766, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Averroes, de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 38
- 10-16/PE-001767, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Blas Infante, de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 39
- 10-16/PE-001768, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria El Tablero, de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 40
- 10-16/PE-001769, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Fidiana, de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 41

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 384

X LEGISLATURA

18 de enero de 2017

- 10-16/PE-001770, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Galileo Galilei, de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 42
- 10-16/PE-001771, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Gran Capitán, de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 43
- 10-16/PE-001772, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria La Fuensanta, de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 44
- 10-16/PE-001773, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria López Neyra, de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 45
- 10-16/PE-001774, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Luis de Góngora, de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 46
- 10-16/PE-001775, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Maimónides, de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 47
- 10-16/PE-001776, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Medina Azahara, de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 48
- 10-16/PE-001777, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria San Álvaro, de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 49
- 10-16/PE-001778, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Séneca, de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 50
- 10-16/PE-001779, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Trassierra, de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 51
- 10-16/PE-001780, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Zoco, de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 52
- 10-16/PE-001781, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Francisco de los Ríos, de Fernán Núñez (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 53

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 384

X LEGISLATURA

18 de enero de 2017

- 10-16/PE-001782, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Lope de Vega, de Fuente Obejuna (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 54
- 10-16/PE-001783, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Colonial, de Fuente Palmera (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 55
- 10-16/PE-001784, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Jerez y Caballero, de Hinojosa del Duque (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 56
- 10-16/PE-001785, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Padre Juan Ruiz, de Hinojosa del Duque (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 57
- 10-16/PE-001786, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Nuevas Poblaciones, de La Carlota (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 58
- 10-16/PE-001787, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Profesor Tierno Galván, de La Rambla (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 59
- 10-16/PE-001788, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Juan de Aréjula, de Lucena (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 60
- 10-16/PE-001789, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Marqués de Comares, de Lucena (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 61
- 10-16/PE-001790, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Sierra de Aras, de Lucena (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 62
- 10-16/PE-001791, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Emilio Canalejo Olmeda, de Montilla (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 63
- 10-16/PE-001792, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Inca Garcilaso, de Montilla (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 64

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 384

X LEGISLATURA

18 de enero de 2017

- 10-16/PE-001793, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Antonio Galán Acosta, de Montoro (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 65
- 10-16/PE-001794, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Santos Isasa, de Montoro (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 66
- 10-16/PE-001795, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Antonio Gala, de Palma del Río (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 67
- 10-16/PE-001796, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Alto Guadiato, de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 68
- 10-16/PE-001797, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Florencio Pintado, de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 69
- 10-16/PE-001798, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Aljanadic, de Posadas (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 70
- 10-16/PE-001799, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Antonio María Calero, de Pozoblanco (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 71
- 10-16/PE-001800, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Los Pedroches, de Pozoblanco (Córdoba), para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 72
- 10-16/PE-001801, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Álvarez Cubero, de Priego de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 73
- 10-16/PE-001802, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Carmen Pantión, de Priego de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 74
- 10-16/PE-001803, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Fernando III El Santo, de Priego de Córdoba, para el curso 2016-2017 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 75

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 384

X LEGISLATURA

18 de enero de 2017

- 10-16/PE-001804, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Ingeniero Juan de la Cierva, de Puente Genil (Córdoba), para el curso 2016-2017 *(Contestada por la Consejera de Educación)* 76
- 10-16/PE-001805, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Manuel Reina, de Puente Genil (Córdoba), para el curso 2016-2017 *(Contestada por la Consejera de Educación)* 77
- 10-16/PE-001806, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Profesor Andrés Bojollo, de Puente Genil (Córdoba), para el curso 2016-2017 *(Contestada por la Consejera de Educación)* 78
- 10-16/PE-001807, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Nuevo Scala, de Rute (Córdoba), para el curso 2016-2017 *(Contestada por la Consejera de Educación)* 79
- 10-16/PE-001808, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Arcelacis, de Santaella (Córdoba), para el curso 2016-2017 *(Contestada por la Consejera de Educación)* 80
- 10-16/PE-001809, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria La Jara, de Villanueva de Córdoba, para el curso 2016-2017 *(Contestada por la Consejera de Educación)* 81
- 10-16/PE-001810, Pregunta relativa a unidades del instituto de educación secundaria Villarrubia, de Villarrubia (Córdoba), para el curso 2016-2017 *(Contestada por la Consejera de Educación)* 82
- 10-16/PE-001813, Pregunta relativa a colaboración de la Consejería de Cultura en la rehabilitación y recuperación de las Cuevas de San Miguel (Granada) *(Contestada por la Consejera de Cultura)* 83
- 10-16/PE-001886, Pregunta relativa a valor patrimonial red de carreteras de titularidad de la Junta de Andalucía *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 85
- 10-16/PE-001909, Pregunta relativa a carril bici Huelva capital *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 86

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000922, respuesta a la Pregunta escrita relativa al dragado del río Piedras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 252, de 20 de junio de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que competencias en materia de regeneración litoral no son de la Consejería de Fomento y Vivienda, sino de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Sevilla, 4 de octubre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000974, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras de rehabilitación de la barriada de la Constitución en Jerez de la Frontera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 258, de 28 de junio de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía desarrollo actuaciones en cornisas de edificios y la fachada, así como de reparación y mejora de ascensores, reparación de la instalación eléctrica, de filtraciones, de viviendas vacantes y redes de saneamiento por un importe total de 248.514,94 euros y fueron finalizadas en el último trimestre de 2014.

Sevilla, 7 de octubre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001440, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de la carretera A-2078 entre Rota y Jerez

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 320, de 11 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la actuación de mejora de la capacidad de la A-2078 entre Rota y Jerez está contemplada entre las medidas a la largo plazo del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2020.

Esta carretera presenta un incremento estacional de tráfico significativo y su intensidad media diaria está por debajo de los ratios que justifican su transformación en una autovía (6.652 veh/día en 2015).

Para reducir la accidentalidad en esta carretera, se está iniciando la redacción de un proyecto para aumentar de la seguridad vial en el que se va a estudiar la mejora del trazado y posibilidad de aumento de arcenes.

Sevilla, 17 de octubre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001446, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas tomadas para la protección del Espacio Natural de Doñana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que durante este año se ha redactado un nuevo proyecto de paso de fauna bajo la A-483 entre Almonte y El Rocío. El importe de las obras contempladas en el mismo se estima en 798.512,80 € y se espera ejecutar las obras en 2017. Esta es la actuación más relevante contemplada en el protocolo IBERLINCE. El "PROTOCOLO GENERAL ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO ACTUACIONES ORIENTADAS A EVITAR ACCIDENTES EN CARRETERAS POR ATROPELLO DE FAUNA EN CORRESPONDENCIA CON LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PROYECTO LIFE+ NATURALEZA "RECUPERACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN HISTÓRICA DE LINCE IBÉRICO (*Lynx pardinus*) EN ESPAÑA Y PORTUGAL": "IBERLINCE", fue firmado el pasado 9 de septiembre de 2014, ante el interés de ambas partes en que se restablezca la desfragmentación del hábitat, facilitando la creación de corredores que reduzcan los riesgos de accidentes por atropello, mejorando la seguridad de las personas y de los animales. Igualmente se encuentra actualmente en ejecución, con cargo a este proyecto LIFE, la reparación del vallado existente en la A-483 entre los puntos kilométricos 29 y 37.

Sevilla, 7 de octubre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001479, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las mejoras de la carretera A-405

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el PISTA 2020 sometido a información pública, contempla esta actuación en el Anexo A.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001487, respuesta a la Pregunta escrita relativa al ensanchamiento de la carretera A-2102

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el PISTA 2020 sometido a información pública, contempla esta actuación en el Anexo A.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001488, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las mejoras de la carretera A-2101

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el PISTA 2020 sometido a información pública, contempla esta actuación en el Anexo A.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001504, respuesta a la Pregunta escrita relativa al grado de ejecución presupuestaria en el año 2016 del proyecto de la Iniciativa Territorial Integrada «Regeneración de viviendas en zonas desfavorecidas»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que, en el ámbito de la Iniciativa Territorial Integrada en la provincia de Cádiz, con el objetivo de apoyar a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas, la Consejería de Fomento y Vivienda tiene previsto desarrollar intervenciones que tienen por objeto mejorar las condiciones de alojamiento de los edificios públicos destinados a vivienda habitual en zonas urbanas desfavorecidas.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001506, respuesta a la Pregunta escrita relativa al grado de ejecución presupuestaria en el año 2016 del proyecto de la Iniciativa Territorial Integrada «Pueblos Blancos»

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

La llegada de la crisis económica y financiera que hemos padecido en los últimos años ha significado, entre otras muchas consecuencias, un fuerte retroceso en términos de producción, renta y empleo en España y Andalucía, pero aún ha sido más notable en otros ámbitos territoriales, como es el caso de la provincia de Cádiz, economía en la que el impacto de la crisis se ha visto agravado por la posición de partida de una alta tasa de paro.

Consciente de esta situación, el Gobierno de la Junta de Andalucía tomó la decisión de articular y proponer al Gobierno de España y a la Comisión Europea una iniciativa de impulso económico de todas las administraciones y cofinanciada por la UE, denominada “Inversión Territorial Integrada” (ITI) dentro del nuevo marco europeo 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

La Inversión Territorial Integrada surge como oportunidad para la provincia de Cádiz, a través de la combinación de Fondos Europeos FEADER, FSE y FEDER. Profieren una asignación adicional por parte de la Junta de Andalucía del 5% del presupuesto asignado, lo que en términos monetarios asciende a 387 millones de euros, que se distribuye igualmente en el mismo porcentaje por Consejerías.

La Consejería de Cultura dispone de un 5% adicional y exclusivo para la provincia de Cádiz para desarrollar acciones que ejerzan de palanca de los sectores productivos con capacidad de crecimiento y generación de empleo.

Entre los sectores definidos como estratégicos se encuentra el Turismo y, el propio documento de acción de la ITI nos encomienda a “impulsar el patrimonio natural en la provincia de Cádiz con un marcado carácter turístico” y a “dotar de una oferta complementaria al turista especialmente que permita el aumento progresivo del gasto medio diario por turista”.

En este sentido, el proyecto al que se refiere la pregunta, ‘Proyecto Pueblos Blancos’ está incluido dentro del sector del turismo desarrollado a través de una estrategia que aproveche las grandes potencialidades que ofrece la comarca en aspectos tales como su naturaleza, paisaje, gastronomía, artesanía, deportes o cultura.

Este proyecto fue elevado por la Comisión de Participación a la Comisión de Planificación el 12 de febrero, tras recibir el visto bueno de la mesa del sector productivo del turismo, comercio y hostelería.

Además, posteriormente, el 13 de abril se llegó a un acuerdo con los 19 municipios de la comarca de la Sierra de Cádiz, la Diputación de Cádiz, y otros agentes económicos del sector del turismo tanto de la provincia como de la propia comarca para desarrollar este proyecto de la mano de todos estos actores.

Tras la firma de dicho documento, la Junta de Andalucía encargó la realización de un Diagnóstico y Plan de Acción del proyecto Pueblos Blancos, en el que se recogen todas las aportaciones tanto de entidades públicas como privadas así como las empresas en el ámbito del turismo

La adjudicación a la empresa se realizó el 4 de mayo de este año finalizando el periodo de ejecución de dicho proyecto el 4 de noviembre (6 meses).

Para este Plan de Acción, la empresa ha necesitado visitar a los 19 municipios de la Comarca, a la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz, al Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz, a la Fundación de la Vía Verde de la Sierra de Cádiz.

A su vez para conseguir la implicación de las empresas privadas se han realizado una serie de talleres en 4 áreas temáticas para recabar la impresión de dichas empresas realizándose, estos talleres, en las instalaciones del Centro de Iniciativas Turísticas de la Sierra de Cádiz el lunes 19 de septiembre.

Tras el desarrollo de este proyecto se procederá a iniciar su puesta en marcha teniendo en cuenta que el proyecto Pueblos Blancos no solo es una actuación de la ITI en el ámbito de la Consejería de Turismo, sino que pretende ser un proyecto integral que aglutine otras inversiones ya aprobadas por la Comisión de Participación de la ITI y la Mesa del Turismo como son los proyectos 'Senderos y Vías cicloturisticas de la provincia de Cádiz', 'Embalses Sur de Europa', 'Vientos Sur de Europa', así como otros apartados que se están trabajando en las mesas de los sectores productivos de la ITI de Cádiz y que esperan estar aprobadas antes de final de año.

Por ello, una vez se apruebe el Plan de Acción, que está previsto para este mes de noviembre, (junto con las actuaciones pendientes de aprobar en la Comisión de Planificación de carácter regional) desde la Consejería de Turismo se procederá a ejecutar las siguientes acciones que vengan definidas en dicho Plan de acción, además de sacar las licitaciones para llevar a cabo esas actuaciones, prorrogando el presupuesto no ejecutado en 2016 para la anualidad de 2017 junto con el presupuesto ya previsto en este año próximo.

Desde la Consejería de Turismo y Deporte estamos orgullosos del proceso participativo abierto en una comarca necesitada de una actuación integral en la que todos los actores vayan de la mano, una actuación que ha conseguido unir a ayuntamientos y empresarios. El proyecto Pueblos Blancos es actualmente la acción que más actores ha movilizado con el objetivo de hacer efectiva la principal premisa por la que se desarrolla una ITI: ejercer de palanca de cambio del modelo productivo.

Sevilla, 9 de noviembre de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001531, respuesta a la Pregunta escrita relativa al aumento de capacidad de la A-492, Aljaraque, con la A-49

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 322, de 14 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA), el cual se encuentra en revisión en este momento con horizonte 2020 y acaba de concluir el trámite de información pública incluye esta actuación entre las actuaciones de ámbito metropolitano pendientes de ejecutar. Actualmente se está revisando el proyecto para adaptarlo a las limitaciones presupuestarias y a los condicionantes de un entorno muy urbanizado. La previsión actual es poder redactar, supervisar y aprobar el proyecto de construcción de aumento de capacidad de la A-492 en 2017, tras lo cual se iniciarían los trámites de licitación de las obras.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001532, respuesta a la Pregunta escrita relativa al aumento de capacidad de la A-461 hasta Ruta de la Plata (A-66) (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 322, de 14 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el PISTA 2020 sometido a información pública, contempla esta actuación en el Anexo A.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001533, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los autobuses municipales del hospital Vázquez Díaz (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 322, de 14 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que actualmente no consta en la Consejería de Fomento y Vivienda la existencia de solicitud alguna al respecto.

En cualquier caso, al tratarse la conexión entre el Hospital y la capital de un tráfico urbano, la competencia sería municipal, por lo que no sería necesaria la autorización de la Junta de Andalucía.

No obstante, sí sería necesario que el Ayuntamiento solicitara informe a la Junta de Andalucía sobre la necesidad de establecer un programa coordinado de explotación, ya que en la actualidad, la conexión entre Huelva y el Hospital Vázquez Díaz se lleva a cabo mediante transporte interurbano, por medio del contrato VJA 138, ROSAL DE LA FRONTERA-AYAMONTE - SEVILLA CON HIJUELAS, prestado por DAMAS S.A.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001534, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la conexión sur metropolitana de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 322, de 14 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que esta actuación está contemplada en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA), el cual se encuentra en revisión en este momento con horizonte 2020 y acaba de concluir el trámite de información pública.

En concreto en el apartado 13 “Objetivos y Propuestas para los Ámbitos Metropolitanos” se indica que se realizarán los estudios necesarios para ajustarlas a las necesidades reales.

Igualmente la ejecución de la actuación se incluye en el Anexo A al capítulo III.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001535, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la estación de autobuses de Aljaraque

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 322, de 14 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que, dada las particularidades de la demanda así como de la red de servicios de autobús disponible en la zona, la mejora del servicio de autobús en Aljaraque debe centrarse en la dotación y mantenimiento de instalaciones de acceso y señalización de los puntos de paradas.

La Consejería de Fomento y Vivienda viene mejorando en Andalucía el servicio mediante la instalación de marquesinas, renovación de estas y señalización de las paradas con postes, correspondiendo esta labor en sus ámbitos a los consorcios de transporte metropolitano, que sería el caso de Aljaraque insertado en el ámbito del consorcio de Huelva.

Según la información recabada todas las paradas existentes disponen de marquesina y señalización vertical.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001536, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la variante este de Chucena, A-481 (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 322, de 14 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el PISTA 2020 sometido a información pública, contempla esta actuación en el Anexo A.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001537, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la variante de Pozo del Camino-entrada a Isla Cristina (A-5150)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 322, de 14 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el PISTA 2020 sometido a información pública, contempla esta actuación en el horizonte 2020 y en estos momentos está en fase de redacción de proyecto.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001538, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la mejora de la intersección de A-5051 con la A-5052, La Bota (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 322, de 14 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el PISTA 2020 sometido a información pública, contempla la Conexión de la Cuenca Minera de Huelva con la ruta de la plata (A-66) en el Anexo A.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001539, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la variante de Cañaveral de León (A-5300)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 322, de 14 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el PISTA 2020 sometido a información pública, contempla esta actuación en el Anexo A.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001755, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Vicente Núñez, de Aguilar de la Frontera (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 18 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001756, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Cárbula, de Almodóvar del Río (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 18 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001757, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Luis Carrillo de Sotomayor, de Baena (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 18 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001758, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Mario López, de Bujalance (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 18 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001759, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Aguilar y Eslava, de Cabra (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001760, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Felipe Solís Villechenous, de Cabra (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001761, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Ategua, de Castro del Río (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001762, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades de la escuela de arte Dionisio Ortiz, de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001763, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades de la escuela de arte Mateo Inurria, de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001764, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Alhaken II, de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001765, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Ángel de Saavedra, de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001766, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Averroes, de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001767, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Blas Infante, de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001768, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria El Tablero, de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001769, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Fidiana, de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001770, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Galileo Galilei, de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001771, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Gran Capitán, de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001772, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria La Fuensanta, de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001773, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria López Neyra, de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001774, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Luis de Góngora, de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001775, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Maimónides, de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001776, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Medina Azahara, de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001777, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria San Álvaro, de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001778, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Séneca, de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001779, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Trassierra, de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001780, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Zoco, de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001781, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Francisco de los Ríos, de Fernán Núñez (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001782, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Lope de Vega, de Fuente Obejuna (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001783, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Colonial, de Fuente Palmera (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001784, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Jerez y Caballero, de Hinojosa del Duque (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001785, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Padre Juan Ruiz, de Hinojosa del Duque (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001786, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Nuevas Poblaciones, de La Carlota (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001787, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Profesor Tierno Galván, de La Rambla (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001788, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Juan de Aréjula, de Lucena (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001789, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Marqués de Comares, de Lucena (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001790, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Sierra de Aras, de Lucena (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001791, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Emilio Canalejo Olmeda, de Montilla (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001792, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Inca Garcilaso, de Montilla (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001793, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Antonio Galán Acosta, de Montoro (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001794, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Santos Isasa, de Montoro (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001795, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Antonio Gala, de Palma del Río (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001796, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Alto Guadiato, de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001797, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Florencio Pintado, de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001798, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Aljanadic, de Posadas (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001799, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Antonio María Calero, de Pozoblanco (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001800, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Los Pedroches, de Pozoblanco (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001801, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Álvarez Cubero, de Priego de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001802, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Carmen Pantión, de Priego de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001803, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Fernando III El Santo, de Priego de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001804, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Ingeniero Juan de la Cierva, de Puente Genil (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001805, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Manuel Reina, de Puente Genil (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001806, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Profesor Andrés Bojollo, de Puente Genil (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001807, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Nuevo Scala, de Rute (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001808, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Arcelacis, de Santaella (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 17 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001809, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria La Jara, de Villanueva de Córdoba, para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 18 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001810, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades del instituto de educación secundaria Villarrubia, de Villarrubia (Córdoba), para el curso 2016-2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 18 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001755 A LA 10-16/PE-001810

La Unidad de Estadística ha publicado en la web de la Consejería de Educación los datos provincializados del número de unidades autorizadas y la ratio media por unidad en los diferentes niveles de enseñanza, correspondientes al curso escolar 2015/2016. Se está trabajando en los datos relativos al presente curso escolar.

Por otra parte, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, SIMA, dependiente del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se encuentra publicado el número de unidades correspondientes a los centros públicos y privados concertados de Córdoba y los diferentes municipios de la provincia. Siguiendo esta línea, también serán publicados en el SIMA los datos referidos a los cursos escolares por los que pregunta su señoría.

En relación a la ratio de los centros educativos referenciados en las distintas iniciativas parlamentarias, cabe recordar que los institutos de educación secundaria de Córdoba y de los municipios de la provincia se encuentran por debajo de la ratio alumno/unidad. Puede producirse un aumento en alguna unidad de algún colegio o instituto determinado, como consecuencia, exclusivamente, de necesidades extraordinarias o situaciones concretas, como pueden ser la escolarización sobrevenida o fuera de plazo; el traslado de matrícula o la aplicación de medidas cautelares, entre otras circunstancias.

De hecho, mientras que la ratio legal establecida es de 30 plazas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Andalucía ha tenido una ratio media de 26, 4 en estas enseñanzas durante el curso 2015/2016.

Aprovecho, por tanto, esta iniciativa, para recordarle que el Sistema Educativo Andaluz cuenta con plazas libres o vacantes, repartidas en, prácticamente, todos los colegios e institutos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001813, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colaboración de la Consejería de Cultura en la rehabilitación y recuperación de las Cuevas de San Miguel (Granada)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 18 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

Con fecha 12 de septiembre de 2012, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada evalúa la propuesta presentada por el Ayuntamiento de Granada denominada “Proyecto de Regeneración del Paisaje en San Miguel Alto-Primera fase” que planteaba una actuación “en ocho cuevas, una de las cuales está derrumbada. En el resto se propone actuar mediante aporte de tierras hasta conseguir restituir el paisaje natural a su estado primitivo, dejando constancia planimétrica, con los perfiles de terreno realizados, de los aportes que se efectúan ante futuros trabajos arqueológicos”.

El proyecto planteado planteaba, además, el aporte de “tierra vegetal y resiembra con semillas y plantas autóctonas”, así como la restitución de “los caminos naturales de acceso”. El mismo venía acompañado de un informe elaborado por el arqueólogo municipal mediante el cual se solicita la excepción de cautela arqueológica.

Con independencia de los criterios que se manejan en dicho informe arqueológico, la Comisión Provincial de Patrimonio aprecia que el proyecto de obras contempla movimiento de tierras que, aunque mínimos, deben estar supervisados mediante control arqueológico e movimiento de tierras, por lo que acuerda por unanimidad de sus miembros informar favorablemente a la intervención propuesta condicionado al cumplimiento de estas consideraciones y a la realización de la actividad arqueológica preventiva consistente en un control arqueológico de movimiento de tierras.

Posteriormente, con fecha 7 de mayo de 2014, la Comisión Provincial de Patrimonio emite un nuevo acuerdo respecto a una nueva documentación presentada en la que, entre otros, el Ayuntamiento plantea una nueva propuesta de actuación consistente en la “eliminación de las cuevas o un cierre efectivo de cada cueva con hormigón en masa que impida su posterior apertura y a continuación extender tierras ajenas a la zona regenerando el talud natural con una posterior hidrosiembra”, o bien “eliminar la protección y declararlo suelo residencial”.

Igualmente, el nuevo documento requería a la Delegación Territorial de Granada “iniciar con urgencia las prospecciones y excavaciones arqueológicas necesarias en el Cerro de San Miguel Alto, extrayendo los

restos de su propiedad o manteniéndolos in situ una vez inventariados, para lo cual el Ayuntamiento pone a su disposición la finca sin condiciones”.

Ante esta nueva propuesta, desde un punto de vista estrictamente técnico y patrimonial y a expensas de la valoración sectorial arqueológica que procediese, la Comisión Provincial de Patrimonio considera que ninguna de las dos opciones son susceptibles de informarse favorablemente, por lo que emite un informe contrario por unanimidad de todos sus miembros.

La imposibilidad de mantener la actuación de regeneración previamente informada favorablemente sin que se produzcan situaciones delicadas de índole social, no interfiere en el criterio de regeneración paisajística que se consideró primeramente posible, de manera que unas actuaciones drásticas como con posterioridad se propusieron no son consideradas convenientes al suponer de hecho, ambas, la eliminación definitiva de los valores del enclave y no solo su posible regeneración paisajística.

En este sentido, conforme a la Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía, los propietarios de bienes integrantes del Patrimonio Histórico tienen el deber de “conservarlos, mantenerlos y custodiarlos”, estando los terrenos en donde se encuentran las cuevas de San Miguel en el entorno protegido del Bien de Interés Cultural de la Muralla del mismo nombre, siendo el propietario de éste el Ministerio de Cultura, quien en su momento transfiere su gestión a la Junta de Andalucía.

Por tanto, cualquier actuación que se pretenda en el mismo y su entorno de protección ha de ser informada por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, correspondiendo su propuesta y ejecución a los propietarios del bien. Por ello, la Consejería de Cultura, en su función de velar por la protección y salvaguarda del Patrimonio Histórico, ejerce una labor eminentemente inspectora y técnica desde el punto de vista patrimonial tanto del BIC Muralla de San Miguel como de su entorno, en el que se ubican los terrenos ocupados por las cuevas.

Sevilla, 10 de noviembre de 2016.

La Consejera de Cultura,
Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001886, respuesta a la Pregunta escrita relativa a valor patrimonial red de carreteras de titularidad de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que no existe un cálculo riguroso del valor de las carreteras que componen la red autonómica.

Con más de 10.500 kilómetros de longitud abordar el análisis detallado de cada tramo de manera diferenciada (distintos materiales, viaductos, estructuras, señalización, desmontes y terraplenes) requeriría recopilar información de los costes de ejecución de las carreteras, la inmensa mayoría de las cuales fue transferida por el Estado a la Comunidad Autónoma en 1984, y todo ello teniendo en cuenta el deterioro experimentado por el paso del tiempo y uso, el coste de las operaciones de conservación y mantenimiento, el valor añadido que pueden suponer para la economía en general, etc.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001909, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carril bici Huelva capital

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de noviembre de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Consejería de Fomento y Vivienda está trabajando actualmente en el trámite administrativo para cerrar el anterior proceso de licitación relativo a “Construcción de vías ciclistas, señalización y aparcamiento para bicicletas en Huelva”, en el que se había detectado un error de carácter técnico que hacía inviable seguir adelante con dicho proceso.

El objetivo ahora es afrontar cuanto antes una nueva licitación, que se prevé pueda estar en marcha antes de finales de año.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

